



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

Nota N° 104 /2024.-

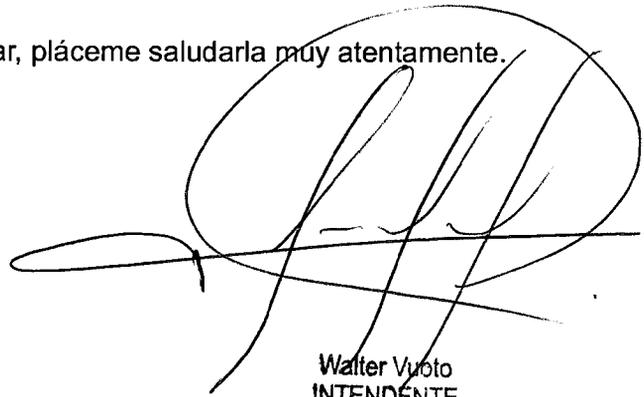
Letra Mun .U.

Ushuaia, 29 JUL. 2024

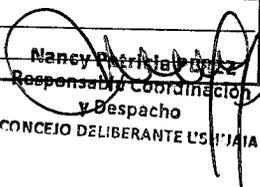
SRA. PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al cuerpo que preside, a los efectos de remitir copia autenticada del Decreto Municipal N° 1321 /2024, por medio del cual se declara el día veintiséis (26) de julio de 2024 como inhábil administrativo.

Sin otro particular, pláceme saludarla muy atentamente.



Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 29 JUL. 2024	Hs. 14:21
Numero: 723	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
 Nancy Pierri Responsable Coordinación y Despacho CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

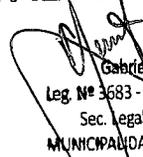
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 29 JUL 2024	Hs. 14:25
Numero: 862	Fojas: 03
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

SRA. VICEINTENDENTA DE LA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
DRA. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S _____ / _____ D

BALMORI María
Administrativo - Leg. N° 3711
Concejo Deliberante Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA


Gabriel Luna
Leg. N° 3683 - Administrativo
Sec. Legal y Técnica
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2024. Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

USHUAIA, 29 JUL. 2024

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el día viernes veintiséis (26) de julio de 2024 se produjo en toda la ciudad de Ushuaia un corte en el suministro de la energía eléctrica, el cual se extendió desde horas de la mañana, hasta la tarde del mismo día.

Que la actividad administrativa de la Municipalidad de Ushuaia también se vio afectada por el corte de suministro de energía eléctrica, por lo que se considera oportuno y conveniente declarar el día viernes veintiséis (26) de julio de 2024 como día inhábil administrativo y suspender los plazos administrativos procedimentales de ese día, sin perjuicio de los actos que pudieren haberse cumplido.

Que asimismo, debe remitirse el presente al Concejo Deliberante de la Ciudad así como también al Juzgado Administrativo de Faltas y la Sindicatura General Municipal, para su conocimiento y adhesión, en caso que se entienda oportuno.

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 incisos 1) y 38) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Declarar el día viernes veintiséis (26) de julio de 2024 como día inhábil administrativo y suspender los plazos administrativos procedimentales para todas las tramitaciones administrativas de ese día, sin perjuicio de los actos que pudieren haberse cumplido. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a todas las Secretarías, Instituto Municipal de Deportes, Juzgado

///.2.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Gabriela Luna
Leg. N° 3683 - Administrativo
Sec. Legal y Técnica
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

///.2.

Administrativo Municipal de Faltas, Sindicatura General Municipal y al Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, con copia autenticada del presente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 1321 /2024.-

Sebastián IRIARTE
JEFE DE GABINETE
Municipalidad de Ushuaia

Walter Vuoto
Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia